



NORMATIVA DE VIAJES Y EXCURSIONES

A-REQUISITOS PARA VIAJAR

Las personas que viajen con la Asociación deberán valerse por sí mismas para la realización de las actividades ordinarias o elementales de la vida diaria y no padecer trastornos mentales y conductuales que puedan alterar la normal convivencia del grupo en excursiones y viajes. Excepcionado en el grado de dificultad Bajo Especial, según se indica en el apartado C.

Los grados de dificultad a publicar en cada caso serán:

- **Bajo Especial.** Sin obstáculos, sin excursiones, sin barreras arquitectónicas.
- **Bajo.** Sin obstáculos importantes y sin esfuerzos dignos de reseñar.
- **Medio.** Recorrido de distancias largas con tramos con dificultad como escaleras, cuevas etc.
- **Alto.** Grandes caminatas, zonas difíciles de acceder, escaleras empinadas etc.

La Junta Directiva faculta a sus miembros, para que, si se apreciara, que las condiciones para realización de la mencionada actividad no se ajustan a la condición real para su realización por algún asociado, tanto física, como cognitivas, sea denegada su participación.

B-PRECIOS, RESERVA Y FORMA DE PAGO

El precio que se indica en la publicidad, se refiere al precio para los socios de pleno derecho y de honor, añadiéndose 15 € para los empadronados en Boadilla del Monte. Si no se cubrieran las vacantes por los asociados, al estar estas actividades subvencionadas, el precio para los invitados será el coste real de las mismas,

La reserva y pago de una excursión o viaje se hará en el periodo e importe indicados en los anuncios de la misma. En el caso de los viajes, la totalidad del importe debe abonarse al menos una semana antes de su inicio. Los medios de pago utilizados serán preferentemente mediante tarjeta bancaria y en efectivo en pagos inferiores a 100 euros en nuestras oficinas. los demás pagos superiores a la cantidad anteriormente mencionada en las oficinas de UNICAJA y mediante transferencia bancaria a la cuenta que la Asociación mantiene en dicha entidad.

El importe de la reserva para viajes y las excursiones de día será la cantidad que estime oportuna la Junta Directiva, según las características de estas actividades.

Las personas con una pensión no contributiva, sin que tengan otros ingresos de ninguna actividad, podrán tener una reducción del 50% en el precio anunciado si así lo solicitan en una excursión y un viaje al año. Para acogerse a estos beneficios tendrán que aportar la documentación necesaria y requerida para poder justificar esta subvención.

C-SORTEO DE PLAZAS Y ASIENTOS

Cuando el número de plazas solicitadas sea superior al de las ofertadas, se asignarán las mismas, así como los números de asiento, por sorteo público anunciado previamente. Solo los socios de pleno derecho y honor al corriente de pago entrarán en el sorteo, pasando el resto de solicitudes a cubrir las plazas vacantes según la lista de espera y el orden de inscripción y su vinculación con el municipio (empadronados, invitados).

En los viajes con grado de dificultad Bajo Especial y que no altere la vida diaria del grupo, se le reservará dos plazas, para las personas de movilidad reducida, más los asociados acompañantes, que son obligatorios. Se tendrá que aportar si se les requiere la documentación necesaria que demuestre esta condición.

Si se presentaran más de dos solicitudes, se realizará el correspondiente sorteo.

Si estas plazas no fueran cubiertas, pasaran al sorteo general.



Se considerará la existencia de dificultades de movilidad reducida siempre que nuestros Mayores se encuentre en alguna de estas situaciones:

A- Usuario de silla de ruedas

B- Depende absolutamente de dos bastones para deambular.

C- Las personas que presenten una limitación visual muy grave lo acreditarán mediante los informes pertinentes.

En el caso de excursiones y viajes, si el número de peticiones excede en más de un 100% al de las ofertadas, se intentará repetir la misma, siempre que sea factible, en la primera fecha posible.

Los solicitantes socios de pleno derecho que no hayan conseguido plaza en un viaje o excursión tendrán prioridad en la siguiente programación de este mismo viaje o excursión o de similares características, siguiendo el orden de la lista de espera, en un periodo inferior a dos años.

La interpretación que hace la Junta del concepto de "similar" es la realización del viaje y excursión a la misma comunidad, mismos medios de transportes, mismo grado de dificultad, En el cartel en el que se anuncia el viaje o excursión ira especificado el concepto si el viaje o excursión es "similar a otro".

Cuando existan solicitantes en lista de espera, estos irán cubriendo las plazas y asientos disponibles por cancelaciones según el orden de la misma.

Por cada 25 plazas, existirá un responsable del viaje o excursión designado por la Junta Directiva, que tendrá plaza reservada, así como número de asiento, más su acompañante.

D-CANCELACIONES

Cuando un solicitante cancele su inscripción en una excursión o viaje por cualquier causa antes de producirse el sorteo de plazas, perderá en concepto de gastos de gestión la cantidad aportada en su reserva.

Cuando la cancelación se produzca después del sorteo, el viajero incurrirá en los gastos originados y comprometidos siguiendo los criterios acordados con la agencia de viajes contratada y en su caso con el seguro si fuera aplicable.

Cuando no se cubran el 60% de las plazas ofertadas, la Asociación podrá cancelar el viaje o excursión con la devolución íntegra del importe abonado

E-RESPONSABLES DE VIAJE O EXCURSIÓN

El cumplimiento del programa establecido, así como cualquier variación sobre el mismo, serán controlados y autorizados por los responsables nominados por la Junta Directiva.

Cualquier incidencia que se presente en el transcurso de la excursión o viaje, tanto personal como colectiva o problema de alergia alimentaria, será comunicada a los mismos para intentar su solución.

Por el bien común de todo el grupo, los viajeros deberán cumplir con las instrucciones dadas por los mencionados responsables y en su caso por los guías contratados. El incumplimiento de esta norma y cualquier comportamiento que pueda alterar la buena marcha o las correctas relaciones entre los viajeros, podrá ser sancionado de acuerdo al título 8º de nuestros Estatutos, publicados en la página web de la Asociación.

ASOCIACIÓN MAYORES DE BOADILLA



F-SEGUROS

Todos los viajes llevan incluido un seguro básico obligatorio, cuya póliza está en poder de los responsables y a disposición de los viajeros. La póliza no cubre la cancelación de viaje.

En el caso de que el viajero desista por causa de fuerza mayor, deberá justificar la causa aducida en la forma requerida por la póliza.

G-OTROS

Todos los viajeros deberán llevar consigo su DNI y tarjeta sanitaria y en los viajes internacionales además de la documentación enunciada se requerirá el pasaporte.

El lugar de salida de las excursiones y viajes en autocar, mientras no se indique lo contrario, se realizarán desde la Plaza Virgen de las Angustias de Boadilla del Monte. Si los viajes se realizaran en tren o avión, la Asociación dispondrá de un medio de transporte colectivo hasta la estación o aeropuerto.

Boadilla del Monte, julio de 2023

El Secretario

VºBº La Presidenta

P.ª

